



REGLAMENTO Pares 3

Año 2019

- 1.- Podrán tomar parte en el Circuito los Socios del Club de Golf de Ingenieros Industriales.
- 2.- Puntuarán para el Circuito las competiciones celebradas a lo largo del año que se encuentren incluidas en el Calendario Oficial del mismo.
- 3.- Las Reglas de Competición serán las publicadas por el Royal & Ancient Club of St. Andrews, aceptadas por la Real Federación Española de Golf y las Reglas Locales de los campos en los que se disputen los torneos, así como las eventualmente fijadas por el Comité de Competición.
- 4.- Cada prueba se jugará a 18 hoyos. El Comité de Competición podrá proceder a la suspensión temporal o definitiva de una prueba cuando las causas climatológicas así lo aconsejen. Si todos los jugadores hubieran celebrado al menos 9 hoyos, la prueba tendría validez, añadiendo 18 puntos al resultado de los primeros 9 hoyos jugados (de acuerdo con lo establecido por la RFEG), en caso contrario se daría por suspendida.
- 5.- En todas las pruebas se saldrá de Barras Amarillas los caballeros y de Barras Rojas las señoras.
- 6.- En cada Torneo del circuito se establecerán dos clasificaciones Hándicap, una hasta el hándicap ≤ 29 y otra a partir de dicho hándicap. Los partidos se disputarán en la modalidad Stableford y se otorgará un importe de C\$, de diferente valor según el puesto obtenido, a todos los participantes en el Torneo. Los resultados de estos torneos serán elevados a la RFEGolf para la modificación de hándicap correspondiente.
- 7.- La puntuación obtenida por el jugador en cada torneo y reflejada en su tarjeta debidamente firmada por jugador y marcador, se computará directamente a efectos de clasificación.
- 8.- Con el fin de primar la asistencia y puntualidad a las pruebas, los jugadores obtendrán un bonus de 2 puntos adicionales, siempre y cuando hayan entregado la tarjeta que acredite haber comenzado el recorrido estipulado. Estos puntos se verán reflejados en la clasificación de forma independientemente a los de las tarjetas.

9.- Para la clasificación final del Circuito se computarán los 6 mejores resultados de cada jugador, incrementados con el total de puntos obtenidos por el bonus de asistencia, para cada categoría.

10.- En caso de empate se deshará atendiendo el siguiente criterio:

- 1º: Handicap exacto al final del torneo. Primero el de mas bajo Handicap.
- 2º: Mejor suma de puntos de los dos siguientes resultados: 5 y 6.
- 3º: Mayor número de pruebas disputadas

11.- Se otorgarán Copas al primer clasificado de cada una de las dos categorías establecidas y al primer ingeniero industrial si no lo fuera el ganador, siendo éstas compatibles con los del Circuito General. Asimismo a final de año se asignarán 5 C\$ al último clasificado, añadiendo 1 C\$ por puesto ascendente hasta alcanzar al primer clasificado. No obstante, esta cantidad podrá ser variada a fin de año en función de la situación financiera del Club, para asegurar el equilibrio presupuestario. Los coimes así obtenidos serán acumulativos a los que resulten de la clasificación general del Circuito

12.- Se permite que los Socios puedan inscribir en alguno de los torneos a invitados, sin derecho a que el resultado obtenido puntúe para la clasificación del Circuito.

13.- Las inscripciones a los torneos se realizarán a través de la página Web del Club.

14.- Previamente a la celebración de cada prueba, se impartirá un "Clinic" voluntario de perfeccionamiento, de una hora de duración, para los jugadores participantes que deseen asistir, si bien la no asistencia no supondrá variación alguna de la cuota de inscripción.

15.- A todos los participantes en cada torneo se les cargará en cuenta por parte de la Organización del Club, una cuota de inscripción de 9 € para cubrir los costes de organización y profesorado encargado del "Clinic", aun cuando no hagan uso del mismo. En el caso de que no se imparta el "Clinic", la cuota será de 6€ para socios y 10€ para invitados. Este importe se cargará a todos los inscritos salvo baja comunicada por e-mail a inscritos@golfcoiim.com, antes del cierre de la inscripción y se pasarán al cobro por recibo bancario en la cuenta del socio y con la frecuencia que se determine, normalmente semestral. Las cuotas de inscripción de los invitados ocasionales serán cargadas en la cuenta del socio correspondiente.

----- 000 -----

Las dudas sobre interpretación y procedimiento del presente Reglamento serán analizadas y resueltas por el Comité de Competición.